

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

#### **888 Ejecución de títulos judiciales 173/2015.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 173/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Javier Naula Cabrera contra Cartagenera de Subproductos y Derribos, S.L., Galilea de Derribos y Servicios, S.L. sobre ordinario, se ha dictado en fecha 27/01/16, la siguiente resolución:

#### **Decreto n.º 68/16:**

##### **“Parte dispositiva**

Acuerdo:

a) Declarar a los ejecutados Cartagenera de Subproductos y Derribos, S.L., y Galilea de Derribos y Servicios, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 4.471,86 euros de principal y más otros 447 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

d) Incorpórese el original al libro de Decretos, dejando certificación suficiente en el procedimiento.

d) Expídase testimonio de la presente resolución, que una vez firme se remitirá al registro Mercantil de Murcia a efectos de anotación de declaración de insolvencia.

Notifíquese a las partes

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cartagenera de Subproductos y Derribos, S.L., y Galilea de Derribos y Servicios, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, 27 de enero de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicial.